



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, primero de febrero de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.
Santa Rosa de Cabal, primero de febrero de dos mil veintitrés.

Sustanciación
RADICADO:666824003002-2021-00115-00
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
COOPERATIVA LA ROSA VS DAVID ESTEVEN VALENCIA GALLEGO

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales, dispone la entrega de los mismos por un valor de **(\$637.258,00= M/Cte)**, el cual será cancelado a favor de la parte demandada, ya que el presente se encuentra terminado por pago total de la obligación.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No. 017
Del 02-02-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1fa6d2c614bf892e2f0d1cb5cef8a5f23f44940c5c1fa2142bf4a577e430214c**

Documento generado en 01/02/2023 12:06:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>